



# 144ª Asamblea de la UIP

Nusa Dua, Indonesia  
20-24 de marzo de 2022



## Convocatoria

A/144/C.1  
31 de enero de 2022

Estimada Señora Presidenta,  
Estimado Señor Presidente,

La 144ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas tendrán lugar en el Centro Internacional de Congresos de Bali (BICC), Nusa Dua (Bali), del domingo 20 al jueves 24 de marzo de 2022.

Estamos muy agradecidos con el Parlamento anfitrión indonesio por todas las medidas de seguridad que han tomado y estamos convencidos que podemos contar con su apoyo y cooperación para garantizar un ambiente sin COVID-19 para nuestras deliberaciones.

Tenemos el agrado de adjuntar información detallada de estas reuniones, incluidas las agendas de los órganos estatutarios de la UIP. Esperamos que su Parlamento esté representado en la 144ª Asamblea y que, bajo su conducción, su delegación participe activamente en sus trabajos.

Sin otro particular, reciba usted las seguridades de nuestra más alta consideración.

*(firmado)*

Duarte Pacheco  
Presidente

*(firmado)*

Martin Chungong  
Secretario General

## INFORMACIÓN SOBRE LA ASAMBLEA

### AGENDA

1. Elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la 144ª Asamblea
2. Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea
3. Debate General sobre el tema *Objetivo cero: movilizar a los parlamentos para actuar frente al cambio climático*
4. *Repensar y redefinir los procedimientos de elaboración de los procesos de paz para promover una paz duradera*  
(Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional)
5. *Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación como catalizador del sector educativo, especialmente en tiempos de pandemia*  
(Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible)
6. Informes de las Comisiones Permanentes
7. Aprobación de los temas de estudio para la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional; y para la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible en la 146ª Asamblea de la UIP y designación de los co-Relatores

### PROGRAMA DE TRABAJO

El programa de la Asamblea y de las reuniones conexas se encuentra en el **Anexo 1**. La Ceremonia Inaugural tendrá lugar el domingo 20 de marzo a las 19.30 horas.

El Consejo Directivo se reunirá el 21 y el 24 de marzo para estudiar y adoptar las decisiones sobre numerosos temas ligados al funcionamiento y las actividades de la UIP. Se adjunta la agenda de la 209ª Sesión del Consejo Directivo de la UIP.

El Debate General de la Asamblea comenzará el 21 de marzo con una sesión de alto nivel reservada a los Presidentes de Parlamento. En sus sesiones del 23 y 24 de marzo, la Asamblea adoptará las resoluciones sobre el punto de urgencia y sobre los temas de estudio adoptados por las Comisiones Permanentes. La Asamblea debería concluir con la publicación de un documento final sobre el tema del Debate General y concluirá sus trabajos a las 18.00 horas del jueves 24 de marzo de 2022.

### PUNTO DE URGENCIA

En virtud del artículo 11.1 del Reglamento de la Asamblea y del artículo 14.2 de los Estatutos de la UIP, todo Miembro de la UIP puede solicitar la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Si la Asamblea decide inscribir un punto de urgencia en su orden del día, lo examinará en la mañana del martes 22 de marzo. También se han tomado las previsiones para que esa misma tarde se reúna un comité de redacción encargado de elaborar un proyecto de resolución. La resolución será posteriormente adoptada por la Asamblea el miércoles 23 de marzo de 2022.

Toda solicitud de inscripción de un punto de urgencia debe referirse a un evento importante y reciente de preocupación internacional, que necesita una acción urgente de parte de la comunidad internacional y sobre la cual parece oportuno que la UIP tome posición y movilice una reacción parlamentaria. A fin de asegurar la traducción y difusión, todas las propuestas de punto de urgencia deberán ser presentadas a la Secretaría de la UIP a más tardar a las 17 horas del domingo 20 de marzo. Las propuestas de punto de urgencia serán acompañadas de un breve memorando explicativo y de un proyecto de resolución que defina claramente el alcance del tema previsto por la solicitud.

## CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo se compone de tres miembros de cada parlamento representado en la Unión Interparlamentaria. La representación de cada parlamento en el Consejo Directivo debe ser mixta. Las delegaciones no mixtas serán limitadas a dos miembros (artículo 1.2 del Reglamento del Consejo Directivo).

Conforme al artículo 13 del Reglamento del Consejo Directivo, todo miembro del Consejo puede solicitar la inscripción de puntos suplementarios en su orden del día. Se recuerda que, según el artículo 20 de los Estatutos, el mandato del Consejo Directivo se limita a la determinación y la orientación de las actividades de la UIP y al control de su implementación.

Toda solicitud de inscripción de puntos suplementarios en el orden del día es inmediatamente transmitida por la Secretaría a todos los miembros del Consejo Directivo. Después de haber escuchado la opinión del Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo decidirá sobre esta solicitud por mayoría de sufragios expresados si la solicitud ha sido recibida por la Secretaría de la UIP a más tardar 15 días antes de la apertura de la sesión, sino por mayoría de dos tercios.

## COMISIONES PERMANENTES

Las cuatro Comisiones Permanentes se reunirán en la 144ª Asamblea de la UIP.

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional estudiará y adoptará una resolución sobre el tema de estudio *Repensar y redefinir los procedimientos de elaboración de los procesos de paz para promover una paz duradera*.

La Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible estudiará y adoptará una resolución sobre el tema de estudio *Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación como catalizador del sector educativo, especialmente en tiempos de pandemia*.

Las otras dos Comisiones Permanentes realizarán audiencias y paneles de debate tal como fueron aprobados durante la 143ª Asamblea de la UIP. Se adjuntan las agendas de las cuatro Comisiones Permanentes.

**Se recuerda a los Parlamentos Miembros que es importante que los miembros de las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes y otros titulares de posiciones en la UIP sean incluidos en las delegaciones nacionales que participan en la Asamblea.** La lista de los actuales miembros de las Mesas Directivas está disponible en el sitio web de la UIP, en la siguiente dirección: [www.ipu.org/about-ipu/structure-and-governance](http://www.ipu.org/about-ipu/structure-and-governance).

## PARTICIPACIÓN

Teniendo en cuenta la pandemia de COVID-19 en curso y las medidas de distanciamiento social requeridas, y a raíz de las consultas que han tenido lugar con el Comité Ejecutivo, se recomienda firmemente reducir el tamaño de las delegaciones en la Asamblea de Nusa Dua. Los Parlamentos Miembros de la UIP son invitados a designar un máximo de cinco parlamentarios para los países cuya población sea inferior a los 100 millones de habitantes, o hasta siete parlamentarios para los parlamentos de países cuya población sea igual o superior a 100 millones de habitantes. El número de asesores y de acompañantes también debe ser mantenido dentro de los límites razonables, en general no más de cuatro personas. **Por favor notar que, conforme a las exigencias sanitarias nacionales, solo las personas completamente vacunadas podrán ingresar a Indonesia.**

Conforme a la decisión tomada por los órganos directivos de la UIP en marzo de 2018, los Miembros "... pueden *inscribir un delegado suplementario si **al menos** un joven parlamentario (menor de 45 años) integra la delegación, a condición de que la delegación esté compuesta por representantes de los dos sexos y que el Miembro no esté atrasado en el pago de sus*

*contribuciones*” (Artículo 10.3 de los Estatutos). Los Parlamentos Miembros pueden incluir a más de un joven parlamentario en su delegación.

Todos los Parlamentos Miembros son invitados a esforzarse por alcanzar la paridad de género y el equilibrio político en la composición de su delegación. Toda delegación que por tres sesiones consecutivas de la Asamblea esté integrada exclusivamente por parlamentarios del mismo sexo será automáticamente reducida de una persona.

Se solicita amablemente a los grupos geopolíticos programar sus reuniones el sábado 19 de marzo, o en otro momento que no colide con la reunión del Foro de Mujeres Parlamentarias el 20 de marzo.

Los Miembros de la UIP cuyas contribuciones atrasadas sean iguales o mayores al importe de las contribuciones de los dos años precedentes no podrán estar representados en las reuniones de la UIP por más de dos delegados y no tendrán derecho a voto (Artículo 5.2 de los Estatutos).

Los Miembros Asociados podrán participar en la Asamblea y en las Comisiones Permanentes con los mismos derechos que los Miembros, a excepción del derecho de voto y de presentar candidatos para los cargos electivos.

Las organizaciones internacionales y otras entidades invitadas por el Consejo Directivo a estar representadas en la Asamblea en calidad de Observadores tienen el derecho a registrar un máximo de dos delegados.

La sala plenaria, donde tendrán lugar las sesiones de la Asamblea y del Consejo Directivo, tiene una capacidad limitada. En función de la participación efectiva en la 144ª Asamblea, la Secretaría se esforzará por atribuir un número adecuado de asientos a todas las delegaciones. Como mínimo, a cada delegación parlamentaria nacional se le asignará el número suficiente de asientos requeridos en caso de votación por la Asamblea o el Consejo Directivo.

## MESA RESTRINGIDA

La Mesa Restringida de la Asamblea está integrada por el Presidente de la Asamblea, el Presidente de la Unión Interparlamentaria y la Vicepresidenta del Comité Ejecutivo. Los Presidentes de las Comisiones Permanentes participarán en sus trabajos en calidad de asesores.

La Mesa Restringida, asistida por el Secretario General de la UIP, tiene el mandato de tomar todas las medidas apropiadas para asegurar la buena organización y el funcionamiento normal de los trabajos de la Asamblea. La primera sesión de la Mesa Restringida tendrá lugar a las 8.00 horas del lunes 21 de marzo 2022.

## VACANTES A LLENAR DURANTE LA 144ª ASAMBLEA

Una lista provisoria de las vacantes a llenar en los diferentes órganos de la UIP será publicada en el sitio web de la UIP antes de la apertura de la Asamblea.

Los Parlamentos Miembros son alentados a presentar candidaturas a los principales Comités y órganos de la UIP (<http://www.ipu.org/about-us/structure/assembly>), teniendo presente las exigencias de equilibrio de género de los órganos concernidos, como lo prevén los estatutos y Reglamentos de la UIP. Los candidatos deberán tener, en la medida de lo posible, las competencias en el área de trabajo de los órganos concernidos, y deben asegurar el apoyo de sus respectivos parlamentos para llevar a cabo su función en la UIP. **Los Miembros de la UIP recientemente afiliados y los Miembros que no son actualmente titulares de una posición en uno de los órganos de la UIP son invitados a presentar candidaturas.**

## ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y la Comisión de Desarrollo Sostenible elaborarán sus resoluciones según el siguiente calendario:

7 de enero de 2022	Plazo para la presentación del proyecto de resolución y del memorando explicativo a la Secretaría de la UIP por parte de los co-Relatores.
4 de marzo de 2022	Plazo para la presentación de enmiendas al proyecto de resolución por parte de los Parlamentos Miembros.
21-24 de marzo de 2022	144ª Asamblea de la UIP Finalización y adopción de la resolución.

Todos los Miembros pueden contribuir a la redacción de las resoluciones presentando una breve contribución escrita (artículo 13.1 del Reglamento de las Comisiones Permanentes). Se alienta a los Miembros a presentar sus contribuciones a los proyectos de resolución que serán adoptados en la 145ª Asamblea de la UIP (octubre de 2022) por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos sobre el tema *El impulso parlamentario para el desarrollo local y regional de los países con altos niveles de migración internacional y para detener todas las formas de trata de personas y violación de los derechos humanos, incluidas las patrocinadas por los Estados*. Las contribuciones escritas a estos proyectos de resolución serán aceptadas hasta el 24 de abril de 2022.

Conforme al Reglamento de las Comisiones Permanentes, las propuestas de temas de estudio a tratar por las Comisiones Permanentes deberán ser presentadas a más tardar hasta un día antes de la reunión de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente concernida. Los Miembros que lo deseen deben presentar a la Secretaría de la UIP, a más tardar el 22 de marzo de 2022, sus propuestas de temas de estudio a tratar por la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y por la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible.

Estas propuestas servirán de base para las consultas realizadas por la respectiva Mesa Directiva de la Comisión antes que una decisión final sea tomada por ésta.

### **DEBATE GENERAL (Punto 3 de la agenda)**

El tema del Debate General de la 144ª Asamblea se centrará en un tema general titulado *Objetivo cero: movilizar a los parlamentos para actuar frente al cambio climático*. Una nota conceptual sobre este tema será publicada a su debido tiempo.

Conforme al Reglamento de la Asamblea, dos representantes de cada delegación pueden tomar la palabra durante el Debate General, compartiendo el tiempo del uso de la palabra como lo entiendan. Un parlamentario suplementario de cada delegación puede tomar la palabra durante el Debate General, a condición de que sea un joven parlamentario.

De acuerdo a la práctica habitual, para tomar la palabra durante el Debate General, los miembros se pueden inscribir en el centro de conferencias dirigiéndose al mostrador instalado para ese propósito. Los Miembros también pueden comunicar el nombre de su(s) orador(es) con antelación a la Secretaría de la UIP por correo electrónico utilizando el formulario adjunto "Formulario de pre-inscripción de oradores" (*Anexo 2*). El orden definitivo de los oradores será determinado por sorteo público, que tendrá lugar a las 17 horas del domingo 20 de marzo de 2022.

### **VICEPRESIDENTES DE LA ASAMBLEA**

Conforme al artículo 7.3 del Reglamento de la Asamblea, toda delegación parlamentaria puede designar a uno de sus miembros en calidad de Vicepresidente de la Asamblea. Alguno de ellos puede ser llamado a reemplazar al Presidente de la Asamblea durante una sesión o parte de la misma.

Se solicita a las delegaciones que indiquen el nombre del parlamentario designado como Vicepresidente de la Asamblea cuando éstos se presenten en el Servicio de Inscripción de la UIP. En su defecto, los nombres podrán ser comunicados a la Secretaría de la UIP a más tardar a la hora 12.00 del mediodía del lunes 21 de marzo de 2022.

## TABLA DE ASIGNACIÓN DE VOTOS

En el **Anexo 3** figura la tabla provisoria de los votos asignados a cada una de las delegaciones en la 144<sup>a</sup> Asamblea.

Se solicita a los Parlamentos Miembros que verifiquen sus respectivas cifras e informen a la Secretaría de la UIP en Ginebra por escrito de toda modificación necesaria, preferentemente con anticipación de la sesión. La tabla definitiva de asignación de votos para esta Asamblea será distribuida al inicio de la sesión.

## IDIOMAS, DISCURSOS Y DOCUMENTOS

La Secretaría de la UIP asegurará la interpretación simultánea a los idiomas de trabajo de la UIP (árabe, español, francés e inglés) en las reuniones de todos los órganos estatutarios.

Se informa a las delegaciones que la sala principal de reuniones de las comisiones permanentes y de los dos Foros (Mujeres y Jóvenes Parlamentarios) no estará equipada con cabinas, ya que las sesiones serán atendidas por intérpretes a distancia. Por lo tanto, si un parlamento nacional desea contratar intérpretes simultáneos remotos para esta sala, debe asegurarse de que los intérpretes hayan recibido capacitación para Interprefy. Todos los costes relacionados con la formación correrán a cargo de los parlamentos nacionales que soliciten un canal Interprefy. Para obtener más detalles, por favor comunicarse con la Sra. S.-A. Sader, Encargada de los Servicios de Conferencias de la UIP ([sas@ipu.org](mailto:sas@ipu.org)).

En la sala plenaria y la sala principal de reuniones informales, se han reservado cuatro cabinas de interpretación para chino, japonés, portugués y ruso. Estas cabinas serán proporcionadas de forma gratuita y pueden ser utilizadas por los equipos de interpretación para estos idiomas.

El número de cabinas adicionales disponibles en la sala plenaria es limitado. Los costos relacionados incurridos deben ser sufragados por la parte solicitante. Todas estas solicitudes se manejarán por orden de llegada.

Los delegados podrán hacer uso de otro idioma a condición de que éstos aseguren que su discurso sea interpretado a uno de los idiomas oficiales de la UIP (inglés y francés) por una persona designada por ellos, quien podrá utilizar una cabina de interpretación. Para que todos los arreglos necesarios sean realizados a tiempo, las delegaciones deberán contactar, con suficiente anticipación, al Servicio de conferencias ([con.services@ipu.org](mailto:con.services@ipu.org)), o a los intérpretes de la cabina inglesa afectados a la reunión en la que el discurso será pronunciado. Además, ocho ejemplares del discurso traducido a uno de los idiomas oficiales de la UIP deberán ser entregados a los intérpretes de la cabina inglesa para su distribución a los demás intérpretes.

Las declaraciones oficiales pronunciadas durante el Debate General serán publicadas en la página web de la Asamblea e integradas en los documentos oficiales de la Asamblea. Todas las delegaciones son invitadas a enviar sus declaraciones a [speeches@ipu.org](mailto:speeches@ipu.org). Debido a las limitaciones técnicas, sólo los discursos en inglés, francés y español serán publicados.

Los documentos relativos a los trabajos de la Asamblea serán publicados en el sitio web de la UIP en la siguiente dirección [www.ipu.org/event/144th-assembly-and-related-meetings](http://www.ipu.org/event/144th-assembly-and-related-meetings), así como en la aplicación de la Asamblea.

De acuerdo a la decisión tomada por el Consejo Directivo de la UIP de reducir la huella de carbono de la Organización y de continuar los esfuerzos de disminución del derroche de papel, solamente se imprimirá un número limitado de ejemplares de los documentos relativos a las diferentes sesiones de la Asamblea.

## APLICACIÓN DE LA ASAMBLEA

Una aplicación estará disponible para la 144<sup>a</sup> Asamblea descargable en forma gratuita en el mes de marzo de 2022. La aplicación debe permitir la consulta en línea de los documentos oficiales de la UIP en el marco de la política de PaperSmart de la UIP, y facilitar la participación de los delegados en las Asambleas de la UIP.

## REUNIONES DE OTROS ÓRGANOS

Los siguientes órganos de la UIP también se reunirán en ocasión de la Asamblea:

- Comité Ejecutivo (18, 19 y 23 de marzo, *a puertas cerradas*);
- Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias (20 y 24 de marzo, *a puertas cerradas*)
- Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP (21 de marzo, *a puertas cerradas*)
- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (19 al 23 de marzo, *a puertas cerradas*);
- Comité de Asuntos del Medio Oriente (22 de marzo, *a puertas cerradas*);
- Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) (23 de marzo, *a puertas cerradas*);
- Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento (21 de marzo, *a puertas cerradas*);
- Grupo sobre Ciencia y Tecnología (20 de marzo, *a puertas cerradas*)
- Grupo Consultivo sobre Salud (20 de marzo, *a puertas cerradas*).

La Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP) sesionará también en ocasión de la Asamblea. La reunión será convocada por el Presidente de la ASGP.

## RESULTADOS DE LA ASAMBLEA

Todas las delegaciones recibirán un ejemplar impreso de los *Resultados* de la 144ª Asamblea. Además, este documento también podrá ser consultado en el sitio web de la UIP dos semanas después de la clausura de la Asamblea, fecha en la que una versión electrónica completa podrá ser descargada en formato PDF.

## INSCRIPCIÓN

**Se solicita a todas las delegaciones respetar el plazo de inscripción fijado de 14 de marzo de 2022. Por favor notar que las solicitudes de visa, cuando sea necesario, deben ser presentadas al menos tres semanas antes de la Asamblea.**

En **Anexo 4** figuran las indicaciones sobre cómo utilizar el sistema de inscripción en línea de la UIP, que estará funcionando a partir del 4 de febrero de 2022. Es conveniente notar que una sola persona deberá coordinar la inscripción de la delegación y tendrá acceso al sistema de inscripción.

En caso de dificultad, las delegaciones pueden contactar al Servicio de Inscripción en la siguiente dirección: [postbox@ipu.org](mailto:postbox@ipu.org). Si por alguna razón su Parlamento no puede inscribirse en línea, la integración de su delegación podrá ser transmitida por correo electrónico a esta misma dirección o por fax (+41 22 919 41 60).

El Servicio de Inscripción e Información estará abierto en el BICC a partir del viernes 18 de marzo, de 9 a 18.30 horas, y del sábado 19 de marzo al miércoles 23 de marzo de 8 a 18.30 horas, así como el jueves 24 de marzo de 8 a 18 horas.

Importante:

Como parte del procedimiento de inscripción en línea, **se solicita a los delegados que proporcionen su dirección electrónica individual, así como sus funciones en el seno de las Comisiones**. Al hacer esto, aceptan tácitamente ser agregados a la lista de distribución de la UIP y recibir así regularmente las actualizaciones sobre el trabajo de la UIP. Estas informaciones servirán también para alimentar la base de datos de la UIP destinada a favorecer el trabajo en red de los parlamentarios. La UIP se compromete a respetar la privacidad de las personas con las que trata. Por más información sobre cómo utiliza los datos la UIP, ver la página [www.ipu.org/privacy-statement](http://www.ipu.org/privacy-statement).

## ESTADÍA DE LOS DELEGADOS EN NUSA DUA

Para todas las cuestiones de orden logístico relativas a la estadía de los delegados en Nusa Dua, las delegaciones son invitadas a utilizar el sitio web creado por el Parlamento de Indonesia para la 144ª Asamblea, en la siguiente dirección: [ipu144.dpr.go.id](http://ipu144.dpr.go.id).

La Nota de Información General, enviada junto con la invitación del Parlamento de Indonesia, contiene los detalles sobre la estadía de los delegados en Nusa Dua. Las reservas de hotel deberán ser hechas lo antes posible. Se recuerda a las delegaciones que, conforme a la práctica de la UIP, los gastos de desplazamiento internacional y de alojamiento estarán a cargo de sus respectivas instituciones.

**Todos los delegados deberán disponer de un seguro médico internacional cuando viajen al extranjero.**

Más información y asistencia se puede obtener contactando a la Secretaría de la 144ª Asamblea del Parlamento de Indonesia en la siguiente dirección:

Teléfono : +62 2157 32132  
E-mail : [ipu144@dpr.go.id](mailto:ipu144@dpr.go.id)  
ipu@viajeseci.es  
Sitio web : [ipu144.dpr.go.id](http://ipu144.dpr.go.id)